



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

#### TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### Dirección Provincial de Burgos

Unidad de Recaudación Ejecutiva 09/02 de Miranda de Ebro

#### *Edicto de ampliación de embargo de bienes inmuebles*

No habiendo sido posible la notificación personal a los sujetos responsables, doña Mercedes Margarita Araujo Solís y don Didino Maffare Bazán, expediente número 09 02 09 00018056, y a quienes puedan estar interesados en el procedimiento, se publica la presente notificación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos prevenidos en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Miranda de Ebro, a 1 de febrero de 2011.

La Recaudadora Ejecutiva,  
Victoria Tellería Aguirrezabala

\* \* \*

#### *Diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles (TVA-504)*

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social seguido contra el deudor de referencia, con D.N.I./N.I.F./C.I.F. n.º X6590907G y con domicilio en calle Ramón y Cajal, 26, 2 derecha, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, garantizando la suma total de 2.612,92 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro	Tomo	Folio	Finca n.º	Anotación letra
651	1.637	58	16.729	A

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

09 09 012958513	04 2009/04 2009	1221
09 09 013299427	05 2009/05 2009	1221
09 09 013944273	06 2009/06 2009	1221
09 09 014179400	07 2009/07 2009	1221
09 09 014839808	08 2009/08 2009	1221



09 09 015029158	09 2009/09 2009	1221
09 10 010444370	10 2009/10 2009	1221
09 10 010671110	11 2009/11 2009	1221
09 10 010930380	12 2009/12 2009	1221
09 10 011321515	01 2010/01 2010	1221
09 10 012013952	02 2010/02 2010	1221

Importe deuda. –

Principal	1.633,26 euros
Recargo	326,63 euros
Intereses	108,05 euros
Costas devengadas	78,19 euros
Costas e intereses presupuestados	212,00 euros
Total	<u>2.358,13 euros</u>

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre las fincas indicadas en la suma de 2.358,13 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 4.971,05 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Descripción de las fincas embargadas (sobre las que se amplía el embargo). –

Deudor: Araujo Solís, Mercedes Margarita.

– Finca número: 01.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Vivienda en Miranda de Ebro; Tipo vía: Calle; Nombre vía: Ramón y Cajal; Número vía: 26; Piso: 2; Puerta: A; Código postal: 09200; Código municipal: 09219.

Datos registro. – Número tomo: 1.637; Número libro: 651; Número folio: 58; Número finca: 16.729; Letra: A.

Miranda de Ebro, a 14 de enero de 2011.

La Recaudadora Ejecutiva,  
Victoria Tellería Aguirrezabala